

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE (I-CIC-2024)

Marzo de 2025
Oficina de Control Interno
Elaborado Por: Oscar Eduardo Albarracín
Aprobado por: Adriana Milena Herrera Abril
Jefe Oficina de Control Interno

1. Introducción

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en desarrollo de su Plan de Anual de Auditorias 2025, practicó la Evaluación al Control Interno Contable de la Entidad por la vigencia 2024, con el objetivo de verificar la existencia, aplicación y cumplimiento de los objetivos asignados a la evaluación del control interno contable en los términos de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación durante la vigencia 2024.

Este seguimiento se efectuó del 10 al 28 de febrero de 2025 y sus resultados se presentan a continuación.

2. Desarrollo del informe:

La Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, establece “*(...) el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.*”, Cursiva y subrayado fuera del texto.

En este sentido, dicha entidad emitió el Instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024, con “*Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos del proceso contable*”, que entre otros fija lineamientos y establece que el 28 de febrero de 2025 es la fecha límite para el reporte de la Evaluación del Control Interno Contable.

Una vez desarrollados los procedimientos aplicables, se obtienen los siguientes resultados:

3. Resultados del Informe:

3.1 Evaluación Cuantitativa:

Para el desarrollo de la evaluación, se consideró la normatividad asociada, los resultados de seguimientos y auditorias efectuadas por la oficina de control interno en la vigencia 2024, el Sistema Integrado de Gestión Institucional, Auditorías externas, planes institucionales, información aportada por el proceso, entre otros.

La aplicación de la Evaluación del Control Interno Contable en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia 2024, se ubicó en 4,95 puntos, con una calificación cuantitativa con denominación “Eficiente”, como se describe a continuación:

Tabla 1 – Consolidado Evaluación del Control Interno Contable 2023

Evaluación Del Control Interno Contable	Año 2024	Interpretación
Control Interno Contable	4,95	Eficiente
Elementos Del Marco Normativo	5,00	Eficiente
Políticas Contables	5,00	Eficiente
Etapas del Proceso Contable	5,00	Eficiente
Reconocimiento	5,00	Eficiente
Identificación	5,00	Eficiente
Clasificación	5,00	Eficiente
Registro	5,00	Eficiente
Medición Inicial	5,00	Eficiente
Medición Posterior	5,00	Eficiente
Revelación	5,00	Eficiente
Presentación de Estados Financieros	5,00	Eficiente
Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas	5,00	Eficiente
Gestión del Riesgo Contable	4,68	Eficiente

Fuente: Elaboración propia.

El desagregado de la encuesta (anexo 2), hace parte integral del presente informe.

3.2 Evaluación Cualitativa:

Fortalezas:

Para la vigencia 2024 se identificaron como fortalezas:

- Implementación y uso del sistema de gestión de inventarios, como elemento de administración y control de activos.
- Se cuenta con documentos idóneos que respaldan los hechos económicos, los cuales son gestionados en Sistema de Gestión Electrónica de Archivos (SGEDA).
- Se ha dado cumplimiento en oportunidad a la normativa asociada a la publicación de Informes Financieros.
- El proceso ha dado revisión continua a los documentos de su proceso.

Debilidades:

Se recomienda velar por el reconocimiento en oportunidad de los hechos económicos de la entidad.¹

¹ (Ver Informe de Auditoría al proceso de Gestión Financiera (Primer Semestre de 2024; Ver hallazgo N. 4 Auditoria de Cumplimiento Contraloría General de la República.)

Avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas:

El proceso ha gestionado hallazgos de entes de control a partir de la suscripción de planes de mejoramiento y ha dado atención a observaciones y recomendaciones del proceso de control interno, presentando para aprobación del Comité de Sostenibilidad Contable los ajustes que fuesen necesarios.

Recomendaciones:

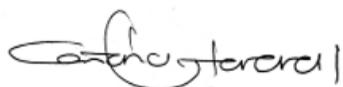
En el periodo se presentan las siguientes recomendaciones:

- Incorporar en el Plan Institucional de Capacitaciones, temáticas alineadas al proceso contable.
- Establecer procesos de capacitación en temáticas clave como lo son: lineamientos para el reconocimiento y medición posterior de los activos y pasivos de la entidad, Manual de políticas contables, actualización tributaria, entre otros.

3.3 Conclusión:

En el marco de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, se desarrolló la Evaluación al Control Interno Contable de la Entidad por la vigencia 2024, obteniendo una evaluación cuantitativa de 4,95 siendo esta “Eficiente”, evidenciando fortalecimiento de los controles asociados y de la gestión del proceso contable en la Entidad. Dicho resultado fue registrado oportunamente en el aplicativo CHIP nación (ver anexo 3).

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de marzo de 2025.



Adriana Milena Herrera Abril
Jefe de la Oficina de Control Interno

Nota. Los anexos al presente informe hacen parte integral.

**Anexo No. 1
Marco Normativo aplicable**

- Ley 87 de 1997, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.
- Instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024, con "Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos del proceso contable".

**Anexo No. 2
Matriz de Evaluación al Control Interno Contable vigencia 2024**

**Anexo No. 3
Soporte del reporte en CHIP Nación - vigencia 2024**



The screenshot shows a web application titled "Web Entidad". At the top left, there are logos for "GOV.CO", "CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN" (with the tagline "Cuentas Claras, Estado Transparente"), and "CHIP". The main title "Web Entidad" is centered above a horizontal line.

On the left side, there is a sidebar with the following navigation items:

- > Datos de la Entidad ▾
- > Datos Básicos
- > Datos Complementarios
- > Responsables
- > Entidad Adscrita a
- > Solicitud Cambio Estado
- > Operaciones Recíprocas
- > Consultas ▾
- > Datos de Entidad

On the right side, there is a section titled "Histórico de Envíos" (Delivery History). It displays the following information:

923272459 - Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-01-12	CON2018 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-02-28 09:00:33.0	2024-02-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría